

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2017-00102-00

Visto y leído la solicitud de medidas cautelares, obrante en archivo PDF 04 del expediente electrónico, mediante el cual solicita el embargo del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 319-15855 el juzgado se está en un todo a lo dispuesto en auto del veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), en el que se resolvió la petición de medida cautelar sobre el referido bien.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6272f7109356afbe60bdc02f86fe92b82ed684f2fee3d09f3e1f9dbd44e9a80**

Documento generado en 05/06/2023 04:20:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>